

**REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

RESOLUCIÓN EXENTA N°208/2016/P19416

MAT: SE TIENE POR DESISTIDO DE SOLICITUD

PUNTA ARENAS, AGOSTO 18 DE 2016

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40, de 2012, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, del Ministerio del Medio Ambiente; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del MINSEGPRES, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
2. La carta AT N° 12/2016 de fecha 08 de agosto de 2016 presentada por el señor Drago Covacich en representación de Nova Austral S.A.
3. La carta AT N° 29/2016 de fecha 16/08/2016. presentada por el señor Drago Covacich en representación de Nova Austral S.A.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante carta de fecha 08 de agosto de 2016, el señor Drago Covacich McKay en representación de Nova Austral S.A. consulta sobre la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental relativa a la modificación del número y tamaño de las balsas jaulas, del proyecto "Centro de Engorda de Salmonídeos Estero Staples (99121114), isla Capitán Aracena-Grupo C", aprobado mediante RCA N° 072/2003 de fecha 15/04/2003.
2. Que, mediante carta AT N° 029/2016 de fecha 16/08/2016, presentada por el señor Drago Covacich en representación de Nova Austral S.A., solicita el desistimiento de la consulta de pertinencia formulada mediante carta AT N° 12/2016 de fecha 08 de agosto de 2016.
3. Que, en virtud de lo precedentemente expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO: TÉNGASE POR DESISTIDA la solicitud de pronunciamiento sobre pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, efectuada por el señor Drago Covacich McKay en representación de Nova Austral S.A. de fecha 08/08/2016.

SEGUNDO: Se hace presente que procede en contra de la presente Resolución, el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, y, jerárquico ante la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental. El plazo para interponer estos recursos es de 05 días hábiles contados desde la notificación del presente acto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y ARCHÍVESE.



KARINA BASTIDAS TORLASCHI
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Magallanes y Antártica Chilena

JLR/COB/NNM
Distribución

- Señor Drago Covacich, Nova Austral SA
- Superintendencia del Medio Ambiente
- Expediente solicitud
- Archivo SEA